

Residencia Universitaria Carmen Méndez

C/ ARABIAL Nº59 . 18004 GRANADA . TEL: 958 25 05 25 . MÓVIL: 641 245 939
Web: www.residenciacarmenmendez.com . Email: resi.carmenmendez@gmail.com



INFORMACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

RESIDENCIA UNIVERSITARIA CARMEN MÉNDEZ

El contrato del curso completo es desde el lunes 9 de septiembre 2024 hasta el viernes 20 de junio de 2025.

Los recibos correspondientes a las mensualidades de estos meses, se abonarán al completo por domiciliación bancaria en los cinco últimos días del mes anterior.

La pensión mensual (IVA incluido) para el curso 2024/2025, con pensión completa:

- 795 €/mes para la habitación individual extragrande con baño completo.
- 785 €/mes para la habitación individual grande con baño completo.
- 655 €/mes por persona para la habitación doble con baño completo.
- 595 €/mes por persona para la habitación doble especial con baño completo.

Nota: los gastos bancarios ocasionados por la devolución de cualquier recibo, correrán a cargo del titular de la cuenta.

*La estancia desde el 21 de junio 2024 hasta el 18 de julio de 2025, se abonará en función de los días en que la estudiante se aloje en la residencia.

El coste (IVA incluido) por día (pernoctación), fuera de los meses de contrato, será de:

- 35 € por alojamiento con pensión completa.
- 30 € por alojamiento y desayuno.

Las Reservas de plaza para las nuevas residentes: se abonarán por transferencia bancaria a la cuenta de la residencia*.

La reserva de plaza para nuevas residentes supone el abono de una matrícula de 200€ (no reembolsable). Esta reserva será efectiva hasta la última adjudicación de julio. En caso de no entrar en las adjudicaciones del mes de julio, pasará a la lista de espera del mes de septiembre, por si quedara alguna plaza libre.

La reserva de plaza para las residentes actuales (renovación de plaza) supone el abono de una matrícula de 200€ (no reembolsable). Se abonará de forma domiciliada en la cuenta de la Residencia Carmen Méndez.

*El número de cuenta donde se abonarán las matrículas será el siguiente:

Misioneras Hijas del Corazón de Jesús
Banco Santander: 0049 0372 17 2110922089
(indicar siempre nombre residente y concepto)

Si precisa alguna aclaración o información adicional no dude en llamarnos, estamos a su disposición.

El contrato del curso 2024/2025 para todas las residentes, incluye desde el lunes 9 de septiembre 2024 hasta el viernes 20 de junio 2025; es de 9 meses como se informa en los documentos que han sido firmados.

Advertencia para los siguientes casos:

- *- No habrá descuentos, ni devoluciones en las mensualidades por ausencias, vacaciones, retrasos en la incorporación o finalización anticipada de las clases.
- *- La habitación reservada y ocupada, supone el disponer de la habitación y por tanto de su coste.
- *- Durante las vacaciones de Navidad y Semana Santa, la Residencia permanecerá cerrada.
- *- **Abandono voluntario: mínimo preceptivo aviso de un mes de antelación por escrito y firmado abonado el mes completo y si se avisa con menos tiempo se pagará el mes siguiente al completo.**
- *- En todos los casos, si el residente hubiese causado daños materiales, se cargará a la cuenta del residente el coste de la reparación.

Yo
que me propongo cursar estudios en Granada en el curso académico 20.../20..., deseo mi admisión en la Residencia Universitaria Carmen Méndez, asumiendo su régimen económico y comprometiendome a cumplir con su Normativa de Régimen Interno en todos sus términos.

Firma solicitante:

Firma Padres/Tutores

La residencia universitaria Carmen Méndez en cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal y con cualquier otra normativa vigente en la materia, y mantiene una Política de Privacidad sobre los datos personales, en la que se describe, principalmente, el uso que la residencia Carmen Méndez hace de los datos de carácter personal, se informa al Usuario detalladamente de las circunstancias esenciales de dicho uso y de las medidas de seguridad que se aplican a sus datos de carácter personal para evitar que terceros no autorizados puedan acceder a ellos.